

## **MEDIDAS ADOPTADAS EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS ANTE EL COVID-19**

Como consecuencia de las modificaciones necesarias para adaptarse a las medidas de seguridad sanitaria que requiere la situación actual y previsiblemente, continuará en los próximos meses; se han realizado ajustes en los todos los programas que detallamos a continuación;

### **NORMAS GENERALES**

- Antes de incorporarse a los programas, padres/madres/tutores de los usuarios deben cubrir el cuestionario de autovaloración. Sólo se permitirá la incorporación al programa a personas sin síntomas y sin contacto estrecho con caso sospechoso o confirmado de COVID-19.
- No está permitida la entrada a las instalaciones con objetos, libros, mochilas, etc.
- Se priorizarán las actividades individuales frente a las grupales.
- Se mantendrán las actividades grupales (en tamaños reducidos) siempre que sea posible mantener distancias de seguridad y/o el uso de mascarillas, y estas actividades grupales se consideren imprescindibles para el logro de los objetivos previstos en el programa.
- Los materiales necesarios para las actividades y programas estarán en las instalaciones de la entidad y en ningún caso podrán salir de ellas.
- Los materiales que utilizará cada usuario, serán personales siempre que sea posible; se fomentará el uso de nuevas tecnologías y en caso de materiales de uso para varios usuarios, se procederá a su desinfección/esterilización después de cada uso.

### **PERSONAS QUE PODRÁN ACCEDER A LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD**

- Queremos que nuestra asociación sea un espacio lo más seguro posible, por este motivo todas las instalaciones de la entidad, tendrán el acceso limitado. Accederán a los locales exclusivamente;
  - Trabajadores

- Personas participantes en los programas (siempre a la hora preestablecida)
- Colaboradores de empresas/entidades externas (limpieza, mantenimiento, informática, ...), con cita previa
- Todas las personas autorizadas a acceder a los locales de la entidad seguirán necesariamente el protocolo establecido tanto por la asociación, como por las entidades públicas (en el caso de espacios municipales/cedidos); desinfección, toma de temperatura, higiene, ...
- No pueden acudir a los programas o instalaciones las personas con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.
- Si el usuario/a tuviera otros síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro debiendo llamar a su centro de salud o al teléfono habilitado en su comunidad autónoma para COVID-19 y comunicándolo a la asociación para el control de las personas que hayan estado en contacto con él/ella
- Las familias vigilarán el estado de salud y realizarán toma de temperatura todos los días antes de salir de casa para ir al programa/servicio, y/o autorizará a la entidad a realizar toma de temperaturas. Si el usuario/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro debiendo llamar a su centro de salud o al teléfono habilitado en su comunidad autónoma para COVID-19. En el caso de que sean las familias quienes controlen la temperatura deberán firmar un documento, que facilitará la asociación, con el que se comprometerán a no enviar a su familiar si tiene fiebre y a comunicar este hecho a la asociación a los efectos de que se adopten las medidas preventivas pertinentes.
- Las personas usuarias que presenten condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
- Las reuniones y tutorías de seguimiento, se realizarán de manera prioritaria por medios digitales (videollamada, ZOOM, ...) Excepcionalmente podrá solicitarse un encuentro presencial con los profesionales de la entidad, reduciendo el número de personas, siempre con cita previa y atendiendo las

exigencias de seguridad de cada centro (desinfección, toma de temperatura, higiene, ...).

- Las actividades exteriores y aquellas que precisen el uso de espacios comunitarios, están supeditadas a la evolución de la situación sanitaria.

### **ACTUACIONES ANTE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS EN UNA PERSONA PRESENTE EN UN CENTRO**

- Los síntomas más comunes compatibles con COVID-19 incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos.
- Cuando un/a usuario/a inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante su participación en actividades de la asociación, se le llevará a un espacio separado. Se facilitará una mascarilla quirúrgica para el usuario/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus progenitores o tutores a los que se avisará de manera inmediata.
- Se le llevará a una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables.
- La familia deberá acudir a la mayor brevedad posible y deberá contactar con su centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma, para que se evalúe su caso. Es fundamental disponer de teléfonos de contacto de urgencia de todas las familias.
- Las personas trabajadoras que inicien síntomas, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán con su centro de salud o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma y seguirán sus instrucciones.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

### **HIGIENE Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE DOWN PRINCIPADO DE ASTURIAS**

- Se colocará dispensador de gel desinfectante, guantes, toallitas desechables, papeleras con tapa y accionadas por pedal en todas las salas,

aulas o despachos, así como en los accesos de cada local. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

- En las terapias individuales habrá una desinfección entre cada sesión, de las zonas de contacto.
- En los centros se realizará una limpieza y desinfección de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso. Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Para el caso de apertura de comedor, es necesaria una mayor frecuencia de limpieza de superficies, así como la ventilación después de cada servicio. Hay que lavar toda la vajilla, cubertería y cristalería en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con las manos.
- Se limitará al máximo el empleo de documentos en papel y su circulación. Esto afectará a las comunicaciones con las familias, se priorizará el uso de medios telemáticos.

## **DISTANCIA DE SEGURIDAD**

- Ocupación de las salas y otros espacios. La distancia mínima interpersonal será de 2 metros. Esto puede suponer el reajuste de horarios o establecimiento de turnos en función de los programas y actividades.
- Se organizarán los espacios y la distribución de las personas para lograr una distancia de seguridad interpersonal de 2 metros. La organización de la circulación de personas, la distribución de espacios, y la disposición de personas se organizará para mantener las distancias de seguridad interpersonal exigidas en cada momento por el Ministerio de Sanidad.
- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de personas por el centro, tanto usuarios como trabajadores, estableciendo turnos y ajustando horarios para facilitar esos desplazamientos y garantizar el mantenimiento de las distancias interpersonales.
- Para reducir el número de personas que puedan coincidir en la entrada/salida de las actividades, se establecerán horarios escalonados y un tiempo entre las sesiones para la desinfección. Es necesario que los horarios se cumplan rigurosamente para preservar estos flujos de personas.

- Reducir el tamaño de los grupos pasará por la necesaria creación de turnos (mañana/tarde). En el diseño de estos turnos se tendrá en cuenta tanto el beneficio para la persona participante, como la situación socio-familiar.
- Se debe respetar la distancia interpersonal de 2 metros. La disposición de las mesas y sillas debería ser de tal forma que posibilite el cumplimiento de la distancia de seguridad

### **MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL**

- Es fundamental la colaboración familiar en la prevención; reforzando desde casa; higiene, mascarilla, distancia social, ...
- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón o en su defecto con gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Mantener una distancia interpersonal de 2 metros.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.
- Evitar darse la mano y abrazarse.
- Evitar acudir a los programas con reloj, joyas y/o abalorios. Las uñas deberán llevarse cortas y sin esmalte y el pelo recogido.
- El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en los casos de manipulación de alimentos, cambio de pañales, tareas de limpieza, etc.
- En el caso de que no se pueda asegurar una distancia interpersonal de 2 metros se deberá utilizar mascarilla, por parte del personal de los centros, así como por parte de los usuarios, en la medida de lo posible, en todos los espacios.
- El uso de mascarilla será obligatorio para todas las personas en el transporte colectivo.
- Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión.
- El usuario o personal de los centros que inicie síntomas estando en el centro deberá retirarse lo antes posible a un lugar separado y colocarse una mascarilla.

Toda esta información está sujeta a revisión continua, en función de la evolución de la situación sanitaria y de la normativa y recomendaciones por parte de las instituciones de referencia (Ministerio de Sanidad, Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, ...).